

Acuerdos adoptados por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca celebrado el día 28 de mayo de 2025.

Aprobación del acta de la sesión del Consejo Provincial de Urbanismo de 30 de abril de 2025.

Se da por leída el acta de la sesión anterior de treinta de abril de dos mil veinticinco, remitida con la convocatoria a los miembros del Consejo, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Expedientes de planeamiento urbanístico.

Aprobaciones definitivas.

- 1) **Pueyo de Santa Cruz.** Plan General de Ordenación Urbana Simplificado. Expediente: 2022/178.

Aprobar definitivamente el Plan general de ordenación urbana Simplificado de Pueyo de Santa Cruz, requiriendo al Ayuntamiento la presentación de un documento refundido que dé cumplimiento a las cuestiones recogidas en el Fundamento de derecho V) del presente acuerdo, como condición previa a la publicación de las normas urbanísticas.

- 2) **Labuerda.** Modificación aislada número 3 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2022/248.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Labuerda, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en los apartados b y c del Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

- 3) **Sallent de Gállego.** Modificación aislada número 22 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2023/245.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 22 del Plan general de ordenación urbana de Sallent de Gállego, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

- 4) **Plan.** Modificación aislada número 6 de las Normas Subsidiarias Municipales. Expediente: 2024/59.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 6 de las Normas Subsidiarias Municipales de Plan, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

- 5) **Barbastro.** Modificación aislada número 57 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/145.

Considerar atendidas las prescripciones recogidas en el Fundamento de derecho IV) del acuerdo del Consejo de fecha 6 de noviembre de 2024 y proceder a la publicación de la ficha de ordenación del correspondiente sector.

- 6) **Alerre.** Modificación aislada número 6 de las Normas Subsidiarias Municipales. Expediente: 2024/268.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 6 de las Normas Subsidiarias de Alerre, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho IV) del presente acuerdo.

7) **Grañén.** Modificación aislada número 7 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/15.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 7 del Plan general de ordenación urbana de Grañén, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de estos acuerdos de planeamiento números 1 a 7 que ponen fin a la vía administrativa o adoptan la suspensión de la adopción de acuerdo, pueden interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. En todo caso los recursos que se pudieran interponer contra la suspensión de la adopción de acuerdos adoptada solo serán recurribles en lo que se refiere a los motivos de la suspensión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el contenido propio de los instrumentos de planeamiento objeto de dichos acuerdos, por tratarse de disposiciones administrativas de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Recursos administrativos contra acuerdos del Consejo provincial de urbanismo:

8) **Acuerdo de resolución del recurso de reposición contra el acuerdo emitido por el Consejo provincial de urbanismo de Huesca de fecha 5 de febrero de 2025 por el que se aprueba definitivamente el plan general de ordenación urbana simplificado de Fonz (CPU 22/2019/155).**

Inadmitir, por extemporáneo, el recurso de reposición interpuesto por D. I. P. G., contra el Acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca de fecha 5 de febrero de 2025, relativo al Plan general de ordenación urbana simplificado de Fonz.

Notificar el presente Acuerdo a D. I. P. G., así como al Ayuntamiento de Fonz.

Publicar el presente Acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto según lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la citada Ley.

Informes del consejo provincial de urbanismo.

- 9) **La Fueva.** Plan General de Ordenación Urbana Simplificado. Fase de aprobación inicial. Expediente: 2024/117.

Emitir informe a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de La Fueva, conforme al artículo 48.5 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón, con consideraciones:

Sobre el presente acuerdos relativo a un expediente de planeamiento urbanístico (número 9) se publica para su conocimiento y demás efectos, significándose que es un acto administrativo de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Informes del consejo provincial de urbanismo a actuaciones en suelo no urbanizable.

Informes relativos a solicitudes de autorización especial.

- 10) **Benabarre.** Parque fotovoltaico "Muguera" e infraestructura de evacuación. Nueva documentación. Varias parcelas. Promotor: Desarrollos de la Piñola S.L. Expediente: 2024/163.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial aplicable y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

El presente acuerdo sobre el expediente de suelo no urbanizable número 10 se publica para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de un acto administrativo de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 11) **Palo.** Vivienda unifamiliar en zona de borde. Polígono 1, Parcela 17. Promotor: M. A. C. S. Expediente: 2024/190.

Suspender la emisión de informe respecto a la autorización en zona de borde, ya que las características tipológicas exteriores de la vivienda no se ajustan a los criterios de la normativa

aplicable, según lo indicado en el apartado c del Fundamento de derecho II del presente acuerdo.

Contra el presente Acuerdo sobre el expediente de suelo no urbanizable número 11, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

12) Sariñena. Ampliación de fábrica para piensos. Polígono 20, parcelas 291, 360, 907, 908 y 915. Promotor: Cuarte S.L. Expediente: 2024/249.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

13) Sariñena (Pallaruelo de Monegros). Taller de reparación de vehículos, maquinaria agrícola y herrería. Polígono 6, parcela 5109. Promotor: J. I. E. D. Expediente: 2025/9.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial aplicable y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable expedientes números 12 y 13 se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

14) Nueno (Nocito). Ampliación y reforma de borda para uso turístico. Polígono 9, parcela 3. Promotor: A. G. N. Expediente: 2025/38.

Emitir informe desfavorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable de la actuación planteada, puesto que la superficie construida y el volumen de la ampliación superan los porcentajes máximos permitidos por la normativa aplicable, como se indica en el apartado c) del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

En otro orden de cosas, indicar al Ayuntamiento que, en su caso, se deberá tramitar la oportuna legalización de la rehabilitación llevada a cabo con anterioridad en la borda existente, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón.

Contra el presente Acuerdo sobre el expediente de suelo no urbanizable número 14, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Informes solicitados por otros organismos.

- 15)**Tella-Sin.** Rehabilitación de borda para vivienda. Polígono 2, parcela 380.
Promotor: C. L. A. Expediente: 2024/84.

Emitir informe respecto al proyecto de rehabilitación y ampliación de borda para vivienda.

- 16)**Binéfar.** Instalación fotovoltaica en cubierta de edificio existente. Carretera de Esplús número 29. Promotor: Clavería Alcalá Binéfar S.L. Expediente: 2024/139.

Emitir informe respecto al proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes:

- 17)**Tardienta.** Parque fotovoltaico “Buitre” e infraestructura de evacuación. Polígono 11, parcela 61. Promotor: Desarrollos del Torrajico S.L. Expediente: 2024/144.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico “Buitre” y su infraestructura de evacuación.

- 18)**Berbegal.** Parque fotovoltaico “Filada” e infraestructura de evacuación. Polígono 8, parcela 44. Promotor: Desarrollos de la Angula S.L. Expediente: 2024/147.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico “Filada” y su infraestructura de evacuación.

- 19)**Alquézar.** Vivienda agrícola y servicios asociados de agroturismo. Polígono 4, parcelas 330 y 353 y polígono 1, parcela 4. Promotor: M. B. S. Expediente: 2024/155.

Emitir el siguiente informe respecto al proyecto de vivienda agrícola y servicios asociados de agroturismo:

20) Laspaúles (Espés). Vivienda unifamiliar aislada. Polígono 2, parcela 62.

Promotor: Bordas de la Sierra Negra S.L. Expediente: 2024/168.

Emitir informe respecto al proyecto de vivienda unifamiliar aislada en Suelo No Urbanizable.

21) Laspaúles. Vivienda unifamiliar aislada. Polígono 2, parcela 58. Promotor: C. P.

P. Expediente: 2024/172.

Emitir informe respecto al proyecto de vivienda unifamiliar aislada en Suelo No Urbanizable.

22) Castejón de Sos (Ramastué). Alojamientos turísticos singulares (domos).

Polígono 3, parcela 271. Promotor: Camperizaciones S.L. Expediente: 2024/182.

Emitir informe respecto al proyecto de alojamientos turísticos singulares (domos):

23) La Fueva. Modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a

220 kV Mediano–Pont de Suert en el tramo AP21-AP23. Varias parcelas.

Promotor: Red Eléctrica de España S.A.U. Expediente: 2024/187.

Emitir informe respecto al proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica “Mediano–Pont de Suert” en el tramo AP21 - AP23.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable expedientes números 15 a 23 se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

Daciones de cuenta

Aprobaciones definitivas de competencia exclusiva municipal:

Huesca. Plan Parcial del Sector 5.2 del Plan General de Ordenación Urbana por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2024. Expediente: 22/2024/239.

Tamarite de Litera. Modificación número 18 del Plan General de Ordenación Urbana por el Pleno del Ayuntamiento de Tamarite de Litera en sesión celebrada el 3 de abril de 2025. Expediente: 22/2025/80.

Devoluciones:

Alcubierre. Autorización especial en suelo no urbanizable para centro de lavado y desinfección de vehículos ganaderos. Expediente: 22/2024/219.

Tamarite de Litera. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de “Construcción de nave-taller para transformaciones metálicas”. Expediente: 22/2024/238.

El Grado. Evaluación de Impacto Ambiental de planta solar fotovoltaica “Avejaruco” e infraestructura de evacuación. Expediente: 22/2025/8.

Aínsa-Sobrarbe. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de “Residencia y guardería canina”. Expediente: 22/2025/57.

Almunia de San Juan. Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/58.

Graus. Modificación Aislada número 31 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/59.

Graus. Modificación Aislada número 21 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/60.

Biescas. Modificación Aislada número 12 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/62.

Angüés. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de “Bodega tradicional”. Expediente: 22/2025/67.

Jasa. Modificación Aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/72.

Labuerda. Modificación Aislada número 5 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/69.

Alcolea de Cinca. Modificación Aislada número 6 de las Normas Subsidiarias Municipales. Expediente: 22/2025/73.

Alcolea de Cinca. Modificación Aislada número 7 de las Normas Subsidiarias Municipales. Expediente: 22/2025/75.

Candasnos. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación dedicada a almacén y venta de fertilizantes, fitosanitarios, semillas, correctores y cereal. Expediente: 22/2025/79.

Adahuesca. Autorización especial en suelo no urbanizable para vallado de parcela e instalación de casa prefabricada. Expediente: 22/2025/86.

Entidades Urbanísticas Colaboradoras:

Huesca. Inscripción de cese y nuevo nombramiento del secretario de la Entidad urbanística de conservación “Parque Tecnológico Walqa”. Expediente: 22/2023/222.

Otros:

Peñalba, Valfarta y Fraga. Remisión por parte del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón de Resoluciones de autorización administrativa previa de los parques eólicos Terebellum, Alnitak, Cordelia, Mintaka y Volans y sus infraestructuras de evacuación. Expediente: 22/2021/249.

Sabiñánigo. Remisión por parte de la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de auto que manifiesta la preparación del recurso de casación para presentar ante el Tribunal supremo en el procedimiento ordinario 297/2023. Expediente: 22/2022/259.

Bailo. Remisión por parte de Instituto aragonés de gestión ambiental (ÁREA II) de Resolución relativa al expediente de Instituto aragonés de gestión ambiental 500201/01/2022/09886. Expediente: 22/2023/57.

Almudévar. Remisión por parte de Instituto aragonés de gestión ambiental (ÁREA III) de Resolución relativa al expediente de Instituto aragonés de gestión ambiental 500306/01/2024/2411. Expediente: 22/2023/191.

Monzón. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-017 relativa a la construcción del proyecto de instalación de parque fotovoltaico FV Horcas. Expediente: 22/2023/214.

Monzón. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución relativa al expediente GH 2023-015 relativa a la construcción del proyecto de instalación de parque fotovoltaico FV Campaña. Expediente: 22/2023/219.

Grañén. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución relativa al expediente GH 2023-016 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Usón I. Expediente: 22/2023/234.

Aínsa-Sobrarbe. Remisión por parte de Instituto aragonés de gestión ambiental (ÁREA II) de Resolución relativa al expediente de Instituto aragonés de gestión ambiental 500201/01/2023/09767. Expediente: 22/2023/244.

Fraga. Remisión por la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón de la Resolución de autorización administrativa previa de la planta fotovoltaica “Mas de Pinada”. Expediente: 22/2023/272.

Estadilla. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de respuesta del promotor que queda incorporada al expediente GH 2023-21 ya concluido. Expediente: 22/2024/6.

Sariñena. Remisión por parte del Ayuntamiento de Sariñena de documentación subsanada de la modificación del Plan general de ordenación urbana número 12. Expediente: 22/2024/48.

Bisaurri. Remisión por parte del Ayuntamiento de documentación gráfica relativa a la modificación del Plan general de ordenación urbana número 2 que queda incorporada al expediente ya concluido. Expediente: 22/2024/91.

Huesca. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, su aceptación del desistimiento formulado por el promotor del expediente GH 2023-042 relativo a los procedimientos de autorización previa y de construcción del parque fotovoltaico “FV Armengoy”. Expediente: 22/2024/109.

San Esteban de Litera. Remisión por la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón de la Resolución de autorización administrativa previa de la planta fotovoltaica “El Romeral”. Expediente: 22/2024/197.

Monzón. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-017 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Horcas. Expediente: 22/2024/214.

Pertusa. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-022 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Olleros. Expediente: 22/2024/277.

Barbastro. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-022 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Chesa. Expediente: 22/2024/278.

Estadilla y Fon. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución Relativa al expediente GH 2023-023 relativa a la instalación de parque fotovoltaico FV Marcela. Expediente: 22/2024/279.

Estadilla y Fon. Remisión por parte del Ayuntamiento de Estadilla de escrito relativo al paque fotovoltaico Marcela. Expediente: 22/2024/279.

Peralta de Alcofea. Remisión por parte del promotor de escrito de conformidad que queda incorporado al expediente ya concluido. Expediente: 22/2024/280.

Consultas:

Ontiñena. Consulta sobre cambio de cubierta y modificación planta 2ª y bajo cubierta. Expediente: 22/2025/76.

Sallent de Gállego. Consulta sobre actuación en polígono 501 parcela 28 de Escarrilla. Expediente: 22/2025/78.

El Grado. Consulta sobre derribo y trabajos de consolidación de inmueble sito en c/San Plácido número 10 (Artasona). Expediente: 22/2025/83.

Panticosa. Consulta sobre proyecto básico y ejecución de acondicionamiento de local para tres viviendas en c/San Miguel número 6. Expediente: 22/2025/87.

Ruegos y preguntas

Huesca, a 28 de mayo de 2025. El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo, Jorge Magallón Rosa.